



DECRETO ALCALDICIO N° 645 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 452 de fecha 25.02.2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socioeconómica que afecta a la Sra. Yoyeth Ivonne Valencia Balarezo, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]. Solicita autorice aporte asistencial para costear examen latamente importante (Endoscopia Digestiva Alta). Adjunta Informe Social, Orden Médica, presupuesto y Certificado Médico.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial para costear examen Endoscopia Digestiva Alta, en favor de la Sra. Yoyeth Ivonne Valencia Balarezo, cédula de identidad N° [REDACTED]

GIRESE el monto de \$ 38.420 a nombre de Fondo Nacional de Salud, RUT N° 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MAVS/FNMLZO/LGE/KPM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)